



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034212/2013

VISTO:

El pedido formulado por la Bioq. Nadia Soledad Miranda, solicitando una prórroga de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Nadia Soledad Miranda, una prórroga de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología a partir del 24 de agosto de 2016.

Artículo 2º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Inmunología de la Bioq. Nadia Soledad Miranda al periodo comprendido entre el 06 de septiembre de 2016 al 04 de marzo de 2017, debido al uso de Licencia por Maternidad.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES
DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
MMM/mc

405

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC